

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCII

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 24 de julio de 2020

Núm. Ext. 296

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación de Veracruz

ACUERDO QUE HABILITA LOS DÍAS DEL 20 AL 24, DEL 27 AL 31 DE JULIO, ASÍ COMO DEL 3 AL 7 DE AGOSTO DE 2020, PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 0729

ACUERDO NÚMERO IVD/DG/04/2020 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, QUE AMPLÍA EL PERIODO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PLAZOS Y TÉRMINOS RELACIONADOS CON TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y LABORALES, ASÍ COMO LA INHABILITACIÓN DE SUS INSTALACIONES LAS CUALES ESTÁN DESTINADAS EN FUNCIÓN DE ALBERGUE PARA APOYAR LA MEDIDA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMBATE DE LA PROPAGACIÓN SARS-COV2 (COVID-19).

folio 0732

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario

ACUERDO DE HABILITACIÓN DE LOS DÍAS DEL 20 AL 24 Y DEL 27 AL 31 DE JULIO ASÍ COMO DEL 3 AL 7 DE AGOSTO DE 2020, PARA LLEVAR A CABO ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES RELACIONADOS CON PROGRAMAS, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, Y PARA DESARROLLAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE DERIVEN DE LAS MISMAS QUE PARA EFECTO TIENEN A SU CARGO LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENERGÍA.

folio 0727

Secretaría de Medio Ambiente

ACUERDO DE HABILITACIÓN DE DÍAS INHÁBILES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO VACACIONAL DE VERANO 2020, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) Y LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

folio 0728

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

ACUERDO DE HABILITACIÓN DE DÍAS DEL PERIODO DE VACACIONES DE VERANO 2020, A EFECTO DE OTORGAR PLENA VALIDEZ AL DESAHOGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ACTOS DERIVADOS DE LAS MISMAS QUE SE REALICEN DURANTE ESTE PERIODO, POR LAS ÁREAS PERTENECIENTES AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 0730

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO GENERAL 01/2020, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS DEL PERIODO VACACIONAL DE VERANO 2020.

folio 0731

GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía General del Estado

ACUERDO GENERAL 01/2020, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS DEL PERIODO VACACIONAL DE VERANO 2020 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS, Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 y 116, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 5, 6, 15 y 30, fracciones XVI, XVII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12, 13, 32 y 33 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 17, 19, 20, fracción XII, y 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDO

- I. Que la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es un organismo constitucional autónomo, encargado de procurar justicia, así como el de velar por la aplicación de la Ley e intervenir en representación del Estado y de la sociedad en los casos que le asignen las leyes, en términos de lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CPEV); 1, 2, 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LOFGE); y 1, 17, 18 y 19, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (RLOFGE).
- II. Que los artículos 30, fracciones XVII, XVIII y XXIX, y 31 de la LOFGE; 20, fracción XII, del RLOFGE, facultan a la/el Titular de la Fiscalía General del Estado para expedir reglamentos de la Institución, así como acuerdos de observancia general que complementen la actuación de las/los servidores públicos dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para el mejor funcionamiento y atribuciones de la Fiscalía General.
- III. Que de acuerdo a las actividades inherentes a la Fiscalía General de Veracruz de Ignacio de la Llave, se requiere habilitar el periodo vacacional de verano dos mil veinte, con motivo de dar continuidad a las funciones de procuración y administración de justicia, llevadas a cabo por unidades con atribuciones operativas y administrativas competencia de este órgano constitucional autónomo; ello, de conformidad con el

artículo 33 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo General 01/2020

Artículo 1. Se habilitan los días del periodo vacacional de verano correspondiente al veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte; y tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) y treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte, de las 9:00 a las 18:00 horas para las unidades administrativas; con excepción del personal operativo, quienes estarán disponibles las veinticuatro horas, de conformidad con los artículos 510, 528 y 533 del RLOFGE.

Artículo 2. Todas las unidades administrativas y operativas están obligadas a cumplir lo dispuesto en el presente Acuerdo General; para los efectos de no interrumpir las funciones de procuración y administración de justicia de los órganos administrativos y operativos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo General entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte.

Lic. Verónica Hernández Giadáns
Fiscal General del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave
Rúbrica.